

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO**

lunes, 2 de agosto de 2021

119

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2018-00054	EJECUTIVO	DIANA MARCELA TIQUE IDARRAGA		31/07/2021	NO ACCEDE A PETICIÓN
2020-00097	EJECUTIVO	MARIA FERNANDA VALENCIA BELTRAN		31/07/2021	DISPONE REMITIR COMISIÓN
2020-00132	VERBAL	MARGARITA JULIETH SANCHEZ MUÑOZ		31/07/2021	RECONOCE PERSONERÍA SUSTITUTA
2021-00013	VERBAL SUMARIO	CESAR AUGUSTO MARQUEZ OSORIO	ERIKA JULIANA REYES ARRUBLA	31/07/2021	NO ACCEDE, REQUIERE Y PONE EN CONOCIMIENTO
2021-00120	VERBAL SUMARIO	NOLBERTO SOSA RAMIREZ		31/07/2021	ADMITE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

